

**ALCALDÍA** 

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3911

DECRETO Nº 7170/ 2019

ARICA, 04 de Junio de 2019.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de BACIAN CORTES DANIELA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3911				
Actividad Económica	MANICURISTA DEPILADORA				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOCAL 77				
Nombre del Contribuyente	BACIAN CORTES DANIELA				<i>T</i>
Rut					
Dirección Particular					
Correo electrónico			Celular/l	Fono	
Fecha de Solicitud	20/05/2019	Otorgación Nº	3-3911	Fecha	22/05/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

or Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MARIO VALDENEGRO ORTIZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/JCHeH/srr-

RALIDAD ON PRICA A MUNICIPAL A

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

1 .....

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica.cl

